Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1724/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" CON RUC Nº 891448-6 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 131 "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" DEL BARRIO SAN JOSÉ MI DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 20/2017 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 131 "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" DEL BARRIO SAN JOSÉ MI DE AYOLAS, ID 334. 499"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 17 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	891448-6	100.482.741.-
2	INGESUR	3446810-2	101.492.762.-
3	SERVICIOS "EL EQUIPO"	1617265-5	101.769.290.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"** con RUC Nº 891448-6 del Señor Luis Gilberto Palacios, con Cédula de Identidad Nº 891.448, para la construcción de muralla perimetral en La Esc. Bás. Nº 131 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" del Barrio San José Mi de Ayolas, por la suma de Gs. 100.482.741 (Guaraníes, Cien millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y uno), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal